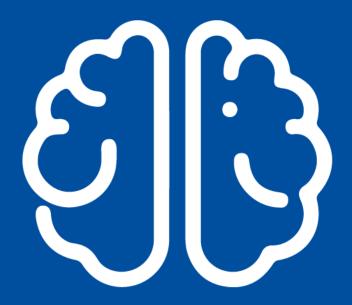


VERBAL REASONING Capítulo 1

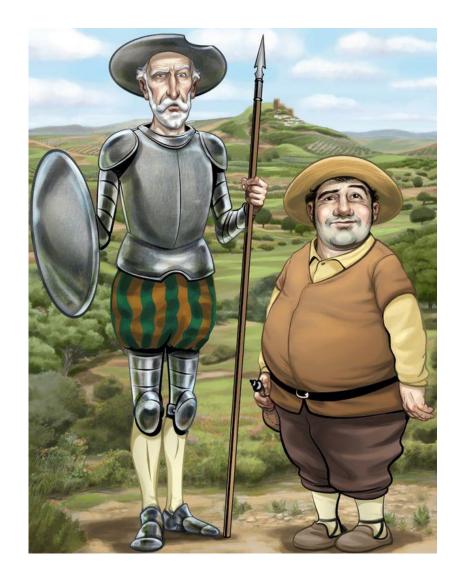
VERANO SAN MARCOS

Antonimia









Don Quijote y Sancho Panza

Podríamos decir que ambos personajes son una muy buena representación de la antonimia.

Don Quijote es enjuto mientras que Sancho es rollizo.

enjuto, ta 🕕

Del lat. exsuctus, part. de exsugere 'chupar'.

1. adj. Delgado, seco o de pocas carnes.

rollizo, za

1. adj. Dicho de una persona, de un animal o de una parte del cuerpo: Robusto y grueso.



Introducción

En el mundo en que vivimos, todo cuanto existe objetos, fenómenos, seres, cualidades, acciones e ideas, se halla relacionado. Todo elemento natural o social está vinculado en algún grado o nivel con el resto del universo

En la dinámica de nuestra realidad se presenta una infinidad de relaciones, desde las más simples hasta las más complejas; de tal modo que podemos descubrir relaciones de semejanza, de oposición, de causa a efecto, de parte a todo, de complementación, etc. Pero si queremos establecer una jerarquía entre todas ellas y procedemos

objetivamente, concluiremos que una de las más importantes es la relación de oposición. Así, constatamos que la existencia del día supone la existencia de su contrario, la noche. Al existir la vida, existe la muerte. Asimismo, la luz es

contraria a la oscuridad, el frío se opone al calor, la infancia a la ancianidad, la salud a la enfermedad, el trabajo

al ocio, el derecho a la obligación, el acierto al error, la virtud al vicio, el recuerdo al olvido, el amor al odio, la guerra a la paz, el ruido al silencio, la belleza a la fealdad, la justicia a la iniquidad, lo positivo a lo negativo, etc.

Esta contradicción, presente en todas las cosas del mundo, es a la vez el fundamento de su unidad y, en consecuencia, garantía d e su existencia y desarrollo. Es así que la contradicción es la fuente interna de todo movimiento, la raíz d e la vitalidad, el principio d el desarrollo, que no sólo se da en lo material, sino que s e refleja en el pensamiento, en los conceptos, en las teorías e incluso en las mismas condiciones históricas y sociales en que el hombre se desarrolla.



¿Cuáles son los objetivos del estudio de los antónimos?

Desarrolla la capacidad de abstracción

Abstraer es captar, reflejar y separar las cualidades o características de un objeto material o inmaterial con el fin de obtener una noción clara y particular de él. En este sentido, para trabajar con antónimos es fundamental el conocimiento de los contenidos significativos de las palabras. Dicho conocimiento no alude a una mera retención mecánica de sus significados, sino a la habilidad para asimilarlos. Esta capacidad de asimilación no es otra que la abstracción, la misma que evidencia mayor amplitud y profundidad del razonamiento al momento de determinar cuáles son los semas (partícula de significado) que se oponen y verificar en qué grado se da dicha oposición. Si en una prueba de admisión la abstracción de los significados se ha realizado correctamente, esto permitirá la descalificación conveniente de los distractores y la elección acertada de la respuesta.





¿Cuáles son los objetivos del estudio de los antónimos?

Lograr mayor precisión en el uso de las palabras

Los antónimos, al mostrarnos significados opuestos, permiten asimilar mejor el contenido de las palabras sobre la base de la contestación. Esto contribuye a una comunicación más nutrida y eficaz.





¿Cuáles son los objetivos del estudio de los antónimos?

Predisponer la mente para el estudio

La precisión en la relación de palabras depende del conocimiento de sus significados, lo cual se facilita con el estudio de los antónimos.

En este sentido, la comprensión cabal de los antónimos viene a ser una especie de antesala de las analogías.



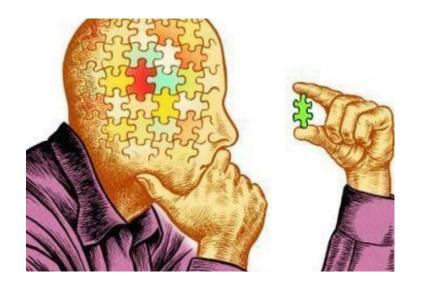
VERBAL REASONING



¿Cuáles son los objetivos del estudio de los antónimos?

Comprender mejor la realidad

Gracias al estudio de los antónimos, tomamos conciencia que en el mundo siempre está presente la contradicción como la ley que rige el desarrollo de todo lo existente. En tal sentido, la oposición entre los significados de las palabras no es producto de la imaginación del hombre, sino constituye el reconocimiento y la representación de lo que existe en la realidad.

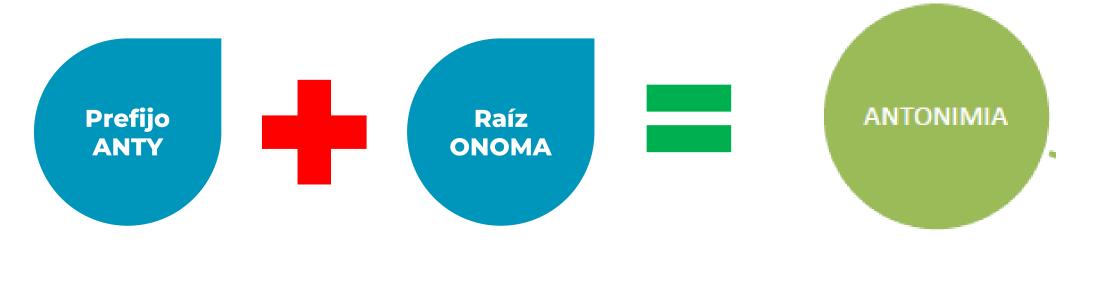




Origen etimológico de la palabra antónimo

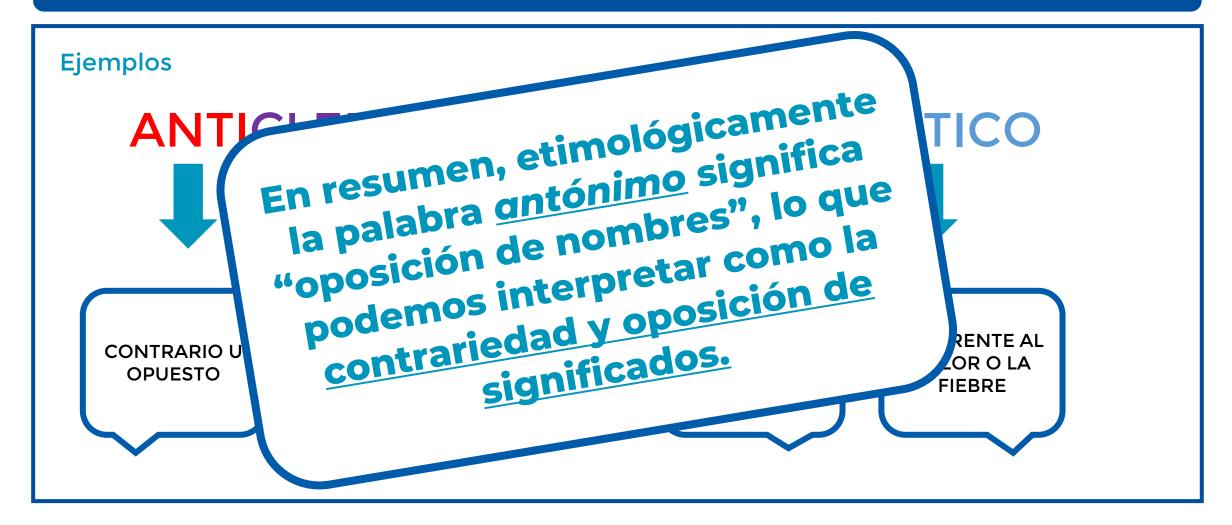
¿Cuál es el origen etimológico de la palabra antónimo?

Este término de uso muy frecuente en el mundo académico y principalmente en el ambiente y preuniversitario, tiene su origen en dos voces griegas:





Origen etimológico de la palabra antónimo







¿Qué es la antonimia?

VEAMOS



La antonimia

¿Qué es la antonimia?

Ninguna palabra se encuentra aislada en la conciencia del hombre sino que siempre va vinculada a otros términos.

Por ejemplo, el vocablo CONOCIMIENTO genera en la mente de las personas. Conceptos como libro, aprendizaje, alumno, concentración, teoría, deducción, método, filosofía, enseñanza, inteligencia, memoria, etc. Pero esta asociación múltiple de palabras no ayuda a precisar el valor significativo de un término. Se hace necesario, en consecuencia, la presencia de otro vocablo de sentido opuesto para su determinación semántica.

Así, el significado de conocimiento se precisa por contraste al de ignorancia. Aprendizaje, por oposición a enseñanza; concentración, por oposición a distracción; teoría, por oposición a práctica, etc.

A esta oposición o contraste de significados se denomina ANTONIMIA.

CONOCIMIENTO

IGNORANCIA



Relación entre antonimia y campo semántico

¿Qué vínculo existe entre la antonimia y el campo semántico?

Considerando que el campo semántico es un conjunto ordenado de palabras con rasgos significativos comunes y conociendo que los antónimos son palabras que poseen significados opuestos, podríamos llegar a una conclusión errada y plantear que son conceptos excluyentes, cuando en realidad existe entre ellos una relación de carácter indesligable.

Si bien un campo semántico integra palabras con rasgos significativos comunes, ello no supone que todos los rasgos sean coincidentes; así habrá palabras que, a pesar de compartir un mismo campo semántico, presentan rasgos diferentes y hasta contrarios, como es el caso de los antónimos.

Cuando decimos que una palabra es antónimo de otra, <u>necesariamente</u> nos estamos remitiendo a un tema de mayor o menor generalidad, que comprende a ambas y delimita el contexto de la oposición significativa. Si comparamos los términos escuálido, el cual significa "flaco, macilento" y obeso, cuyo significado es "afectado de excesiva acumulación de grasa", <u>percibimos una oposición de significados referido al tema de la contextura corporal</u>. Entonces, un campo semántico no sólo incluye términos sinónimos sino también puede abarcar palabras vinculadas por la antonimia.



Relación entre antonimia y campo semántico

¿Qué vínculo existe entre la antonimia y el campo semántico?

Algunos antónimos y su respectivo campo semántico

(Sign)		ntónimos ados contrarios)	Campo Semántico (Tema común)			
despejado	74	nebuloso	estados del tiempo			
recto		curvo	trazos o líneas			
idealismo	43	materialismo	corrientes filosóficas			
cuerdo	*	enajenado	estados mentales			
abstruso		inteligible	grado de complejidad			
almíbar	*	acíbar	sabores (percepción gustativa)			
aromático	-	fétido	olores (percepción olfativa)			
laconismo		locuacidad	formas de expresarse			

Observando el cuadro, podemos concluir lo siguiente: para que dos palabras sean antónimas deben pertenecer, necesariamente, al mismo campo semántico. Por ejemplo, las palabras vileza y nobleza son dos sustantivos que tienen relación de antonimia y pertenecen al campo semántico de la condición moral.

Asimismo, los términos extranjero y oriundo son dos adjetivos referidos a la procedencia territorial y los vocablos abjurar y profesar son dos verbos que aluden a las actitudes frente a una doctrina.



¿Qué son los antónimos?

Luego de haber aclarado el vínculo existente entre la antonimia y el campo semántico es necesario hacer una breve definición de los antónimos a fin de contar con un criterio que permita enfrentar con éxito la resolución de ejercicios de este tema. No olvidemos que el hecho de tener los conceptos claros favorece en gran medida nuestro desenvolvimiento en el campo práctico. En este sentido, podemos decir que antónimos son aquellos vocablos que están comprendidas en el mismo campo semántico, pertenecen a la misma clase gramatical y poseen significados opuestos.

Al igual que los sinónimos, para que dos vocablos sean considerados antónimos, uno de los requisitos es que ambos estén referidos al mismo CAMPO SEMÁNTICO, a un tema en común, el cual necesariamente tiene mayor amplitud, pues los comprende dentro de su generalidad. Por ejemplo, los términos gélido y tórrido son antónimos porque ambos pertenecen al mismo campo semántico de la temperatura ambiental. Simpatía y aversión son antónimos debido a que pertenecen al campo semántico de los sentimientos humanos. Absorto y distraído también son antónimos y pertenecen al campo semántico de la capacidad de atención que poseen las personas



¿Qué son los antónimos?

El segundo requisito es que dos palabras para ser antónimas deben pertenecer a la misma CLASE GRAMATICAL; es decir, si uno de los términos es sustantivo, su antónimo tendrá que ser también sustantivo y, si uno de los términos es adjetivo, su antónimo será otro adjetivo, de un verbo, otro verbo y de un adverbio, otro adverbio. Por ejemplo, el antónimo del sustantivo incremento es el sustantivo merma, el antónimo del adjetivo bisoño es el adjetivo veterano y el antónimo del verbo dilucidar es el verbo confundir.



Cat.

Gramatical.

Campo Semántico.



¿Qué son los antónimos?

Algunos antónimos y su correspondiente clase gramatical

Palabras antónima	Clase gramatical
lucidez - obnubil venustez - fealdad	ación
adiposo - escuálid melodioso - desento	adjetivos
reír - llorar musitar - vocifera	verbos
nunca - siempre tarde - tempra	adverbios

Como se aprecia, estos dos primeros requisitos de la antonimia son aspectos completamente distintos. Mientras el CAMPO SEMÁNTICO se refiere al contenido (significado) de las palabras, la CLASE GRAMATICAL alude a la forma de las mismas (significante).



Ejemplos gráficos de los antónimos FORTALEZA FÍSICA INTENSIDAD DE LA VOZ (Campo semántico) (Campo semántico) Que tienen fuertes Vocear, dar Hablar en voz débil y **OPOSICIÓN** PALABRAS OPOSICIÓN PALABRAS miembros y grandes voces enfermizo. ANTÓNIMAS ANTÓNIMAS VOCIFERAR SUSURRAR **ENCLENQUE** ROBUSTO ADJETIVOS VERBOS (Clase gramatical) (Clase gramatical)



Ejemplos tipo examen de admisión.

PREPOTENTE

- A) moderado
- B) sumiso
- C) sereno
- D) manumiso
- E) olerante

Si respondemos de modo apresurado, es muy posible que elijamos la palabra sumiso o moderado, lo cual es incorrecto. Pero, si procedemos con mayor criterio y respondemos en función a los significados, seguramente elegiremos la palabra tolerante. El término prepotente es un adjetivo cuyo significado alude al "que abusa de su poder o hace alarde de él"; en ese sentido, la palabra que mejor se le opone es tolerante, adjetivo cuyo significado es "que no se manifiesta en contra de algo, teniendo autoridad para hacerlo". Por ejemplo, podemos hablar del trato prepotente de un jefe respecto de sus subordinados en contraposición al trato tolerante de otro jefe respecto a los suyos. Es muy importante darnos cuenta que tanto la premisa como la respuesta están referidas a la forma de ejercer la autoridad (respuesta E). Se descalifica la palabra sumiso, pues significa "obediente, subordinado" y no se refiere propiamente a los que ostentan cargo sino a los que están bajo la tutela o potestad de otros, por lo que su antónimo sería más bien la palabra rebelde. El término moderado queda descalificado por ser demasiado amplio en su aplicación.



Ejemplos tipo examen de admisión.

DENUESTO



B) respeto

C) acogida

D) felicitación

E) encomiástico

Analicemos: el término denuesto es un sustantivo que significa "injuria grave de palabra o por escrito"; en consecuencia, su antónimo debe ser otro vocablo de significado contrario como la palabra loor, sustantivo que significa "elogio, alabanza" (no confundirlo con loar, verbo que significa "alabar"). Por ejemplo, podemos decir que "el político fue víctima del denuesto de sus adversarios en contraposición a haber sido objeto del loor de sus partidarios" (respuesta: C). Notemos que, tanto la premisa como la respuesta, están referidas a expresiones que califican a alguien. En consecuencia, notamos que la palabra encomiástico no puede ser respuesta porque, a pesar de hallarse en el mismo campo semántico de la premisa, no pertenece a la misma clase gramatical. Esta palabra es un adjetivo cuyo significado es "que contiene alabanza o sirve para alabar". "Discurso encomiástico", por ejemplo. De modo similar, la palabra respeto .queda descartada porque significa "miramiento, consideración, deferencia que se tiene a alguien". También queda descalificada la palabra felicitación, puesto que su significado es "acción y efecto de manifestar a una persona la satisfacción que se experimenta con motivo de algún suceso feliz para ella". Además, su antónimo sería reprensión.



¿Cuáles y cuántas son las clasificaciones de los antónimos? (Primera clasificación)

Absolutos

Son vocablos que, al ser contrastados, sus significados expresan ideas total y exactam ente contrarias. Esto implica que uno de los términos se opone por completo a la esencia o naturaleza del otro.

Ejemplo:

HAMBRIENTO

1. adj. Que tiene mucha hambre

SACIADO

1. tr. Calmar por completo el hambre o la sed de alguien.



¿Cuáles y cuántas son las clasificaciones de los antónimos? (Primera clasificación)

Relativos

Son vocablos que, al ser contrastados, sus significados muestran 'ideas parcialmente opuestas; es decir, la contrariedad no es plena, dejando la posibilidad de que otro término pueda expresar una oposición más categórica. Los antónimos relativos se refieren básicamente a las palabras de significados contrarios donde un término niega o se opone sólo de manera parcial a la naturaleza o esencia del otro.

Eiemplo:

BUENO

1. adj. De valor positivo, acorde con las cualidades que cabe atribuirle por su naturaleza o destino.

PERVERSO

1. adj. Sumamente malo, que causa daño intencionadamente.



¿Cuáles y cuántas son las clasificaciones de los antónimos? (Segunda clasificación)

POR LA FORMA

En este caso se da mayor importancia al aspecto externo de los términos; es decir, a la manera como están estructuradas las palabras, sin dejar de lado su significación contraria. Atendiendo a la forma, podemos subclasificar a los antónimos en dos grupos: morfológicos y lexicales.

Morfológicos

a.	Se forman tomando como base la misma palabra o raíz y anteponiendo un prefijo de negación.					Se forman anteponiendo a una misma palabra o raíz dos prefijos de signific opuestos.			
Ejem	Ejemplos:				Ejemplos:				
		Provisto Popular Certidumbre	-60000000000000000000000000000000000000	In (mutable Desprovisto Antipopular Incertidumbre Disconforme Contrarevolucionario				-	
			\equiv						
		Conforme	-					петенцион	
		Revolucionario	+				Hipotensión	-	Hipertensión



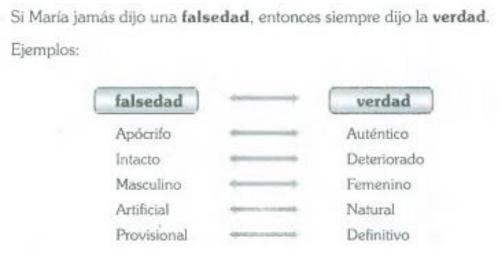
¿Cuáles y cuántas son las clasificaciones de los antónimos? (Segunda clasificación)

POR EL SIGNIFICADO

En este caso se da mayor importancia a las diversas formas de oposición significativa existente entre las palabras, quedando relegada, a un plano secundario, la construcción o la forma de las mismas. Los lingüistas reconocen dentro de esta clasificación tres tipos de • antónimos: los excluyentes, los contrarios y los complementarios. .

Excluyentes

Cuando la negación de una palabra implica necesariamente la afirmación de la otra. Se constata aplicando dichas palabras opuestas en el mismo contexto oracional.





Estructura del ejercicio

¿Qué partes forman la estructura de un ejercicio de antónimos?

Las preguntas de antónimos que se suelen formular en los exámenes de admisión de las universidades y demás instituciones de nivel superior presentan una estructura convencional. Cada ejercicio consta de una palabra ubicada en la parte superior, escrita con letras mayúsculas, que toma el nombre de premisa o palabra principal, pues constituye el punto de partida para la resolución adecuada del ejercicio. Esta premisa va seguida de cinco palabras denominadas opciones o alternativas múltiples que están ordenadas en columna y cada una de ellas va precedida por las primeras letras del abecedario. Cuatro de éstas cumplen la función de distractores .y sólo una constituye la respuesta correcta, la cual debe ser detectada haciendo uso de un agudo razonamiento.





Método de resolución

¿Qué método podemos emplear para resolver los ejercicios de antónimos?

El segundo requisito es que dos palabras para ser antónimas deben pertenecer a la misma CLASE GRAMATICAL; es decir, si uno de los términos es sustantivo, su antónimo tendrá que ser también sustantivo y, si uno de los términos es adjetivo, su antónimo será otro adjetivo, de un verbo, otro verbo y de un adverbio, otro adverbio. Por ejemplo, el antónimo del sustantivo incremento es el sustantivo merma, el antónimo del adjetivo bisoño es el adjetivo veterano y el antónimo del verbo dilucidar es el verbo confundir.





¿Qué método podemos emplear para resolver los ejercicios de antónimos?

Determinar cuidadosamente el significado de la premisa.

Esto implica capacidad para evocar datos, hacer deducciones, asociar ideas, y hacer descomposición etimológica, si las circunstancias lo ameritan; es decir, traer a la mente de un modo fidedigno el contenido de la palabra. La determinación del significado de la premisa y de las alternativas depende mucho de la experiencia lingüística que el postulante haya tenido.

Pensar o abstraer el significado contrario de la premisa.

Sabemos que entre las alternativas se encuentra la respuesta, pero también sabemos . que está acompañada de cuatros distractores. Remitirse a las alternativas antes o apenas se ha concebido el significado de la premisa sería un acto precipitado. Lo más prudente y efectivo es determinar el significado de la premisa e inmediatamente pensar en el significado contrario. Se trata de atacar el problema por lo esencial y no por lo aparente.



¿Qué método podemos emplear para resolver los ejercicios de antónimos?

Elegir la alternativa que se adecúe mejor al significado condicionado

Esto supone escoger entre las opciones el término que se oponga con mayor precisión a la premisa o palabra principal. Una forma práctica de constatar que nuestra respuesta es correcta, consiste en formar una oración breve y clara con la palabra principal y luego verificar si ésta se puede remplazar en el mismo contexto por la palabra elegida. Esto nos dará la certeza de que el término escogido, además de poseer significado opuesto a la premisa, pertenece a la misma función gramatical.



INVETERADO

- A) vigente
- B) reciente
- C) flamante
- D) incipiente
- E) principiante

- adj. Antiguo, arraigado.
- adj. Aplícase a las leyes, ordenanzas, estilos y costumbres que están en vigor y observancia.
- adj. Que ha sucedido hace poco.
- adj. Nuevo en una actividad o clase; recién entrado en ella.
- adj. Que empieza.
- adj. Que empieza a estudiar, aprender o ejercer un oficio, arte, facultad o profesión.



Fundamentación

La palabra INVETERADO designa los hábitos o costumbres que se practican desde hace mucho tiempo. En este sentido, podríamos calificar como inveterada la práctica de celebración del Inti Raymi o adoración del Sol. Lo contrario de lo antiguo y arraigado sería aquello que hace muy poco se ha establecido o sucedido; es decir, aquello que se conoce o practica desde hace muy poco tiempo. Este significado se ajusta más al término reciente. Descalificamos vigente porque quiere decir que rige y que posee vigor para normar, pero no hace alusión alguna al tiempo; además, lo contrario de este término sería caduco. Asimismo, se descalifica la palabra flamante porque sirve para denominar a aquel que acaba de asumir alguna responsabilidad o cargo; puede ser el caso de un alcalde o presidente flamante. Finalmente no es incipiente porque se refiere a la parte inicial de un proceso, cuyo antónimo es la palabra avanzado.

Respuesta B



2. EXCUSAR -

tr. Exponer y alegar causas o razones para sacar libre a uno de la culpa que se le imputa.

A) censurar

tr. Corregir, reprobar o notar por mala una cosa.

B) impostar

 tr. Fijar la voz en las cuerdas vocales para transmitir el sonido en su plenitud sin vacilación ni temblor.

C) reprender

tr. Corregir, amonestar a uno vituperando o desaprobando lo que ha dicho o hecho.

D) intimidar

tr. Causar o infundir miedo.

E) incriminar

tr. Acusar de algún crimen o delito.



Fundamentación

La palabra EXCUSAR quiere decir asumir la defensa de alguien apelando a argumentos o razones con el objeto de dejarlo libre de responsabilidad. Por ejemplo: "el abogado busca excusar a su patrocinado". La idea contraria sería acusar a alguien con suficientes razones para que se le castigue. Este significado corresponde al término incriminar. Se descarta censurar ya que se refiere al reproche por una conducta negativa, y su opuesto sería la palabra aprobar. Caso similar sucede con reprender, cuyo antónimo es felicitar.

Respuesta E



3. REMISIÓN

 f. Acción y efecto de perdonar, alzar la pena, eximir o liberar de una obligación.

A) sanción

f. Pena que la ley establece para quien la infringe.

B) fijación

f. Acción y efecto de asegurar un cuerpo en otro.

C) adhesión

f. Acción y efecto de unirse o convenir en un dictamen.

D) implantación

f. Acción y efecto de plantar, injertar o encajar.

E) arraigamiento

m. Acción y efecto de echar o criar raíces



Fundamentación

La palabra REMISION hace alusión a un efecto de la piedad, porque se refiere a una decisión con cierta autoridad de quien tiene la facultad de castigar una falta o delito y, también, de imponer alguna carga u obligación. Lo contrario de "decidir la remisión para , un delincuente" sería "decidir la sanción para el delincuente". La palabra implantación refiérese', sobre todo, al acto de establecer algo en un determinado medio y su antónimo sería abolición. El vocablo adhesión alude al acto de unirse un elemento con otro. Mientras que fijación es un término que indica asegurar la preservación o conservación de un elemento en otro. Por lo tanto, lo contrario de llevar a cabo la remisión a los criminales sería imponer la sanción a los criminales.

Respuesta A



AFRENTAR

- A) estimar
- B) admirar
- C) encomiar
- D) ovacionar
- E) aceptar

- tr. Causar afrenta, ofender, humillar, denostar.
- tr. Apreciar, poner precio, evaluar las cosas. // Juzgar, creer.
- tr. Causar sorpresa o contemplar con estima o agrado especial a una persona o cosa que llama la atención.
- tr. Alabar con encarecimiento a una persona o cosa.
- tr. Aclamar, tributar un aplauso ruidoso.
- tr. Recibir voluntariamente alguien lo que se le da, ofrece o encarga.



Fundamentación

La palabra AFRENTA designa al acto de expresarse ofensivamente de alguien, de allí que el significado contrario sea el elogio que se hace llegar a un tercero, es decir, el término encomiar. Así, las expresiones: "afren tar la honra de una persona" y "en com iar la honra de una persona" resultan opuestas. Ovacionar indica sobre todo expresiones gestuales, aplausos y gritos de reconocimiento; su antónimo más próximo es el término pifiar. De otro lado, admirar alude a una situación pasiva; solo indica agrado y consideración por alguien, pero no designa a la expresión de elogio insistente y notorio como sucede con el término encomiar

Respuesta C



LENIDAD

- A) decisión
- B) crueldad
- C) temeridad
- D) severidad
- E) arbitrariedad

- f. Blandura en exigir el cumplimiento de los deberes o en castigar una falta.
- f. Determinación, resolución que se toma o se da en una cosa dudosa.
- f. Inhumanidad, fiereza de ánimo, impiedad.
- f. Calidad del que es demasiado imprudente arrostrando peligros.
- f. Calidad del que es áspero o riguroso en el trato o castigo.
- f. Acto o proceder contrario a la justicia, la razón y las leyes.



Fundamentación

Lo esencial en el vocablo LENIDAD es la manifestación de una actitud sutil o suave al momento de exigir el cumplimiento de las obligaciones o al momento de sancionar por una falta cometida. Es la actitud propia del que tiene jerarquía superior respecto al exigido. Puede ser un padre respecto de su hijo, un oficial respecto de un subalterno, o un juez respecto de un procesado. Por eso, si decimos que "un padre castigó con lenidad la falta de su hijo", lo contrario sería decir que "lo castigó con severidad", pues este último término designa a la forma dura o rigurosa de sancionar un error o de tratar a los demás. Crueldad es muy extremado porque se refiere a la falta de compasión, al placer en hacer el mal a otros.



ABSTERGER

tr. Med. Limpiar y purificar de materias viscosas, sórdidas o pútridas las superficies orgánicas.

A) pecar

tr. Cometer una falta o transgresión voluntaria de las leyes o preceptos religiosos.

B) corregir

tr. Enmendar lo errado. // Advertir, amonestar, reprender.

C) realizar

tr. Efectuar, llevar a cabo algo o ejecutar una acción.

D) ensuciar

tr. Manchar, poner sucia una cosa.

E) contaminar

 tr. Alterar, dañar alguna sustancia o sus efectos, la pureza o el estado de alguna cosa.



Fundamentación

El término ABSTERGER indica un procedimiento mediante el cual se elimina las impurezas de un espacio orgánico. El sentido de esta palabra es positivo porque alude a la purificación. Ejemplo: "El cirujano empleó alcohol para absterger el tejido infectado". Entonces, si estamos refiriéndonos a un proceso de eliminación de gérmenes lo contrario tiene que referirse a otro proceso en que se plaga de microbios o impurezas dicha superficie y eso se designa con la palabra contaminar que se refiere al hecho de alterar el estado de pureza. Ensuciar es un antónimo relativo porque no tiene la intensidad de contaminar ya que sólo es una alteración superficial; la palabra pecar está referida al ámbito religioso.



- . 7. DISPLICENCIA
- Desagrado o indiferencia en el trato.

- A) licencia
- B) acato
- C) deferencia
- D) jocosidad
- E) probidad

- Permiso pedido para ejecutar una cosa.
- m. Acción y efecto de aceptar con sumisión una autoridad o unas normas legales, una orden, etc.
- f. Muestra de respeto o cortesía.
- Cualidad de gracioso, chistoso, festivo.
- Rectitud del ánimo, integridad en el obrar.



Fundamentación

El término DISPLICENCIA alude a la falta de cordialidad o tosquedad en el trato interpersonal, de allí que lo opuesto implique un trato amable, el cual equivale a deferencia. Así, por ejemplo, si hablamos de "la displicencia mostrada por un vendedor", lo contrario sería "su especial defe- rencia para con sus clientes". Acato no designa al buen trato sino a la obediencia por disposición de la ley o de voluntad ajena. De otro lado, jocosidad no califica al trato cordial sino a aquella situación o acción que divierte el ánimo entreteniéndolo.



8. DELEITE

m. Placer del ánimo. // Placer sensual.

A) pavor

m. Temor, con espanto o sobresalto.

B) rutina

f. Costumbre inveterada, hábito adquirido de hacer las cosas por mera práctica y sin razonarlas.

C) ofuscación

f. Oscuridad de la razón, que confunde las ideas.

D) tedio

 m. Aburrimiento extremo o estado del ánimo del que soporta algo que no le interesa.

E) drasticidad

f. Cualidad del riguroso, áspero, duro en el trato o castigo.



Fundamentación

El término DELEITE designa al goce o placer que experimenta el ánimo ante un estímulo especial, como puede producirse al contemplar una pintura o escuchar una melodía predilecta. El significado opuesto debe aludir a la desazón anímica que en el contexto corresponde a la palabra tedio. En tal sentido, si decimos que "el estudio creativo genera - deleite, el estudio mecanizado genera tedio". De otro lado, rutina no designa ninguna reacción del ánimo sino la práctica reiterada y automática. Si bien la rutina puede generar tedio, no se le equipara semánticamente. Ofuscación, designa al estado de confusión mental pero no anímico. El término pavor está referido a una reacción del ánimo frente a lo espantoso. Lo contrario es la tranquilidad anímica, es decir, la serenidad.



MISTIFICAR

tr. Engañar, embaucar. // Falsear, falsificar, deformar.

A) sincerar

 tr. Justificar la inculpabilidad o culpabilidad de uno en el dicho o hecho que se le atribuye.

B) purificar

tr. Quitar de una cosa lo que le es extraño.

C) propagar

tr. Extender el conocimiento de una cosa o la afición a ella.

D) solidificar

tr. Hacer macizo, denso y fuerte un fluido.

E) unificar

tr. Hacer de muchas cosas una o un todo uniéndolas, mezclándolas o reduciéndolas a una misma especie.



Fundamentación

MISTIFICAR es aquella acción que recae, por lo general, sobre los incautos, y consiste en engañar con datos o informaciones falsas. Por ejemplo, "un mal gobernante puede mistificar a la población al hacerle creer que la situación económica está mejorando cuando en realidad los hechos revelan lo contrario". Lo opuesto a engañar es mostrar las cosas tal como son, explicando los motivos reales. Tal significado corresponde al término sincerar. La palabra purificar podría de alguna manera oponerse a la premisa, pero en segunda acepción Solidificar es un concepto que alude meramente a lo físico.



10. EXPLÍCITO

adj. Que expresa clara y determinantemente una cosa.

A) irreal

adj. Que no tiene existencia verdadera y efectiva.

B) concreto

adj. Preciso, determinado, sin vaguedad.

C) ideal

adj. Excelente, perfecto en su linea.

D) oculto

adj. Escondido, ignorado, que no se da a conocer ni se deja ver ni sentir.

. E) tácito

adj. Que no se entiende, percibe, oye o dice formalmente sino que se supone o infiere.



Fundamentación

EXPLÍCITO es un adjetivo que se aplica a lo expresado de modo evidente y puntual. Por ejemplo, "una norma es explícita cuando de modo literal describe una determinada conducta". Lo contrario sería aquello que no se presenta de modo expreso, pero se sobreentiende; es decir, lo implícito o tácito. No puede ser oculto, porque lo oculto no necesariamente se sobreentiende, sino que hace referencia más bien a lo que no Se ve o conoce, en tal sentido su antónimo sería manifiesto.



II. SOBRESEER

intr. Desistir de la pretensión o empeño que se tenía.

A) descubrir

tr. Venir en conocimiento de una cosa que se ignoraba.

B) detener

tr. Suspender una cosa o impedirla.

C) concurrir

 intr. Juntarse en un mismo lugar o tiempo diferentes personas, sucesos o cosas.

D) proseguir

 tr. Seguir, continuar, llevar adelante lo que se tenía empezado.

E) anticipar

 tr. Hacer que ocurra o tenga efecto alguna cosa antes del tiempo señalado.



Fundamentación

SOBRESEER es desistir de lo que se pretendía o se venía ejecutando. Por ejemplo, "el demandante decidió so breseer de la causa judicial ante la imposibilidad de ganarlo"; esto implica que estaría desistiendo de la pretensión que tenía. Lo opuesto a esta idea es persistir en lo que se ha iniciado o en lo que se pretende lograr. Esto se denomina proseguir. Se descalifica el término anticipar porque está referido a lo que se ejecuta en función al tiempo. Significa realizar o hacer una cosa antes de lo previsto; en consecuencia, su antónimo sería postergar.



12. VENIA

- f. Licencia o permiso pedido para ejecutar una cosa.
- A) disenso
 m. Acción y efecto de no ajustarse al sentir o parecer de otro.
- B) indicio ...
- m. Fenómeno que permite conocer o deducir la existencia de otro no conocido.

C) evasión

- f. Acción y efecto de eludir con arte o astucia una dificultad prevista.
- D) negativa

- f. Repulsa o no concesión de lo que se pide.
- E) anulación
- f. Acción y efecto de dar por nulo o dejar sin fuerza una disposición, contrato, etc.



Fundamentación

La palabra VENIA alude a la aceptación o consentimiento de quien está investido de alguna autoridad. Por ejemplo: "con la venia del juez, el fiscal interpeló al inculpado". La venia se concede a petición de parte. Para que alguien nos dé su venia, primero hay que solicitarla. La idea contraria sería que una persona investida de autoridad se niegue a conceder el permiso solicitado, es decir, muestre su negativa.

Disenso no es la respuesta porque expresa la simple idea de discrepancia; su antónimo sería el acuerdo, el asenso.



ABRUMAR

tr. Agobiar con algún grave peso. // Causar gran molestia.

A) obviar

tr. Evitar, rehuir, apartar y quitar de en medio obstáculos o inconvenientes.

B) eximir

tr. Librar, desembarazar de cargas u obligaciones, cuidados o culpas.

C) disipar

tr. Desperdiciar, malgastar la hacienda u otra cosa.

D) manumitir

tr. Dar libertad al esclavo.

E) magnificar

tr. Engrandecer, alabar, ensalzar.



Fundamentación

ABRUMAR, implica poner a alguien bajo una situación, actividad o esfuerzo excesivos, preocupándole o causándole gran sufrimiento. Por ejemplo, "las numerosas tareas suelen abrumar a los jóvenes universitarios. Las millonarios deudas acabaron por abrumar al comerciante. Por consiguiente, lo contrario debe de ser librar a una persona del estado que le oprime, de un compromiso que tiene o de una obligación que exija inmediato cumplimiento, y eso se denomina eximir. Se descarta manumitir, pues designa a la liberación del estado de servidumbre y su antónimo sería subyugar o avasallar.



14. ROZAGANTE

adj. Aplicase a la vestidura vistosa y muy larga. // fig. Vistoso, ufano.

- A) insulso
- B) melancólico
- C) ceñido
- D) deslucido
- E) sombrío

- adj. Insípido y falto de sabor. // fig. Falto de gracia.
- adj. Que tiene tristeza profunda, sosegada y permanente.
- adj. Apretado, ajustado.
- adj. Que ha perdido elegancia, lucimiento.
- adj. Dicese del lugar de poca luz en que frecuentemente hay sombra.



Fundamentación

ROZAGANTE es un adjetivo que puede aplicarse, por ejemplo, a la vestimenta elegante de una novia. Lo contrario sería una vestimenta que carezca de vistosidad o sea poca llarfiativa, es decir, DESLUCIDO. De otro lado, ceñido puede aplicarse al vestido ajústado al cuerpo, y su antónimo es el término holgado. En cuanto al término insulso, en primera acepción, parece tener cierta afinidad con la premisa. Pero en oposición a "un atuendo rozagante",no hablaríamos de "un atuendo insulso", sino de un "atuendo deslucido". Insulso se aplica más bien al carácter de las personas o a sus actos.



15: CONCUPISCENCIA

- A) pudor
- B) religiosidad
- C) ascetismo
- D) castidad
- E) pureza

- f. En la moral católica, deseo de bienes terrenales y, en especial, apetito desordenado de los placeres deshonestos.
- m. Honestidad, modestia, recato.
- f. Práctica y esmero en cumplir las obligaciones religiosas.
- m. Profesión de la vida dedicada a la perfección espiritual.
- f. Calidad del que se abstiene de todo goce sexual.
- f. Calidad de lo que no tiene mezcla // fig. Virginidad, doncellez.



Fundamentación

La CONCUPISCENCIA refiérase, sobre todo, a una vida entregada a los placeres de la carne, alude a la práctica de la lujuria que, en términos religiosos, implica pecado grave. En este sentido, lo contrario de concupiscencia sería el apartamiento de la práctica sexual; la castidad. El ascetismo entraña cierta oposición, sin embargo, se refiere a la búsqueda y práctica de virtudes. Lo contrario sería el libertinaje. El término pureza también se opone a la premisa, pero en segunda acepción (tomamos en cuenta el criterio de jerarquía de acepciones). Además, la generalidad del término pureza hace que el antónimo más preciso sea castidad.